



Informe de Progreso  
Pacto Mundial 2011

WE SUPPORT

CESCE, S.A.



WE SUPPORT

## Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

**Álvaro Bustamante de la Mora**  
Presidente

CESCE  
Velázquez, 74  
28001 Madrid  
Tel.: 91 575 97 55  
E-mail: bustamante@cesce.es

17 de octubre de 2012

Me complace presentarles nuestro primer Informe de Progreso, con el que venimos a reforzar el compromiso adquirido hace un año con los 10 principios del Pacto Mundial. El Informe refleja los logros alcanzados en CESCE a lo largo de 2011 y las iniciativas que nos hemos fijado para el próximo ejercicio en la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

A pesar de nuestra breve trayectoria como firmantes del Pacto Mundial, los valores que propugnan los 10 Principios forman parte de la cultura de la empresa desde hace años, tanto en relación a la actividad de gestión (empleados, proveedores, oficinas,...), como la de los proyectos en el exterior que CESCE apoya con cobertura oficial.

En relación con sus empleados, CESCE dispone de Políticas dirigidas a evitar prácticas discriminatorias y el fomento de la conciliación entre vida familiar y profesional. Cuenta con sistemas de comunicación interna que permiten mantener informados a los empleados, no solo sobre aspectos de política de personal, sino también sobre la actividad, los objetivos y los resultados económicos. En materia de salud laboral, además de disponer de un Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales, se organizan periódicamente campañas preventivas y de concienciación sobre hábitos saludables.

CESCE dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado conforme a la Norma ISO 14.001. Desde la implantación del Sistema, se han introducido mejoras progresivas en las instalaciones, equipos y procesos que han permitido una mayor eficiencia energética y reducciones muy significativas en los principales indicadores de consumo de recursos (papel, agua, etc.), y gestiona de manera eficiente y responsable los residuos que genera (fluorescentes, pilas, toner, papel, etc). El sistema de Gestión Medioambiental está integrado en el Sistema de Calidad (ISO 9.001) que la empresa tiene certificado desde 1999.

Por lo que se refiere al impacto de las operaciones, CESCE valora el posible impacto medioambiental de todos los proyectos que asegura por cuenta del Estado y comprueba que cumplen los estándares sociales y medioambientales internacionales, antes de tomar cualquier decisión de cobertura, conforme al Acuerdo de la OCDE en materia de medio ambiente.

La Compañía dispone de una Política Anticorrupción, en línea con el Convenio Anticorrupción para Combatir la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Económicas Internacionales firmado por los países de la OCDE.

Para el ejercicio 2012, nuestros objetivos irán dirigidos principalmente a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de nuestras oficinas, reforzar la incorporación de los aspectos sociales en la valoración de los proyectos con apoyo oficial y revisar la Política Anticorrupción, una vez transcurridos varios años desde su implantación.

En definitiva, nos sentimos orgullosos de formar parte de la red de empresas adheridas al Pacto Mundial y nuestro propósito es seguir promoviendo y fomentando que nuestra actividad se lleve a cabo en consonancia con el respeto a las personas y el entorno.

Un cordial saludo,

Álvaro Bustamante de la Mora



## Información general

### Perfil de la entidad: CESCE, S.A.

- *Dirección:* C/ Velázquez, 74
- *Dirección web:* [www.cesce.es](http://www.cesce.es)
- *Alto cargo:* Álvaro Bustamante de la Mora, Presidente
- *Fecha de adhesión:* 16/03/2011
- *Número de empleados:* 500
- *Sector:* Servicios financieros, banca y seguros
- *Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:* Seguros
- *Ventas / Ingresos:* 188.802.438,31 € (primas adquiridas)
- *Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno:* No recibimos ninguna ayuda financiera del gobierno
- *Desglose de Grupos de Interés:* Clientes, Empleados, Otros
- *Desglose de otros Grupos de Interés:* Administración pública, comunidades locales, ONGs
- *Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:* Areas de relación del negocio de la Compañía
- *Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos:* España e indirectamente, a través del apoyo a la exportación, en el resto del mundo
- *Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen:* España
- *¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?* A partir de los canales existentes de relación con los grupos de interés
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* Se utilizarán los canales habituales de comunicación con los grupos de interés (web, intranet, emails...)
- *Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:* 1. Primer Premio en la Categoría Mejores Casos en el XVI Concurso Sectorial de Detección de Fraudes en Seguros, organizado por Icea 2. La Agencia de Certificación en Innovación Española (ACIE) ha reconocido a CESCE sus políticas de innovación al otorgarle dos certificados por los proyectos de “nuevos modelos aseguradores” y “nueva plataforma tecnológica de gestión corporativa”.
- *Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:* 2011
- *Ciclo de presentación del Informe de Progreso:* Anual



## Estrategia y gobierno

- *Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:* Las inquietudes detectadas a través de los canales de comunicación establecidos con los grupos de interés son analizadas en el Comité de Dirección y en reuniones con las diferentes áreas de la Compañía.
- *Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama:* Sociedad Estatal Mercantil participada mayoritariamente por el Estado (50,25%), bajo la tutela del Ministerio de Economía y Competitividad. ([Descargar documento](#))
- *Indique si la cúpula directiva debaten los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial y miden el progreso mediante indicadores (Key performance indicators):* (Sí) Los principios que promueve el Pacto Mundial forman parte de la cultura y estrategia empresarial de la Compañía en sus diferentes ámbitos, y como tal se discuten en las diferentes reuniones y Comités.
- *Indique la estructura de gobierno y quien o quienes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:* La responsabilidad última de coordinación y gestión corresponde al Presidente de la Compañía

## Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

- *Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):* (No) No disponemos de proyectos o acciones de colaboración

## Más información

- *Notas:* A pesar de ser de titularidad pública, la actividad de CESCE tiene una doble naturaleza pública/privada. Como Agencia del Estado presta cobertura con apoyo público a los riesgos políticos y comerciales a largo plazo de las exportaciones españolas, actividad ésta sujeta a normativa de la OCDE. Al tiempo, desarrolla una actividad aseguradora de carácter privado. A lo largo de todo el Informe de Progreso se hace mención específica a los aspectos diferenciadores que aplican a CESCE como Agencia del Estado.
- *Dirección web:* <http://www.cesce.es>
- *Implantación otros Grupos de Interés:* Como Empresa pública, uno de nuestros Grupos de Interés es la Administración Pública y Organismos Internacionales (OCDE), que son los que regulan la actividad de CESCE. Adicionalmente, la actividad de CESCE como Agencia del Estado está bajo observación de las ONGs por las implicaciones sociales o medioambientales que pudieran tener en su entorno los proyectos que apoyamos
- *Día de publicación del Informe:* martes, 23 de octubre de 2012
- *Responsable:* Lola Agüera Lizaso
- *Tipo de informe:* A

## • Metodología



### DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.

---



### POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

---



### ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.

---



### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





## • Principio 1

*Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C2I1)

*Ejemplo: La entidad ha realizado un diagnóstico en Derechos Humanos y ha identificado como riesgo una falta de información y formación sobre la prevención de riesgos laborales con sus empleados. El impacto de la entidad en este riesgo sería el incremento de accidentes laborales.*

**Respuesta:** SI

**Implantación:** GRUPO EMPLEADOS:

CESCE realiza una Evaluación de Riesgos Psicosociales, cuyo objetivo es analizar las condiciones de organización del trabajo de sus empleados (carga de tarea, liderazgo, comunicación, satisfacción laboral, relaciones con mandos y compañeros), aspectos del trabajo que, de no ser adecuados, generan riesgos que pueden afectar al bienestar o a la salud física o psíquica de los trabajadores.

**GRUPO CLIENTES:**

CESCE realiza anualmente encuestas de satisfacción para clientes de operaciones de medio y largo plazo y corto plazo con el objetivo de sondear la calidad de nuestro servicio por productos.

Agencia del Estado

CESCE evalúa la existencia de ciertos riesgos sociales en las operaciones de más de dos años de plazo de amortización (cobertura pública). Aunque actualmente la evaluación se enfoca principalmente a aspectos medioambientales, se evalúan los aspectos relativos a derechos humanos incluidos en los estándares internacionales aplicables.

Las Safeguards Policies del Banco Mundial, que se aplican a la mayor parte de las operaciones, incluyen los siguientes aspectos sociales, Poblaciones Indígenas (OP 4.10), Bienes Culturales (OP 4.11), Reasentamiento Involuntario (OP 4.12) y Áreas en Conflicto (OP 7.60). Los Performance Standards del IFC (Internacional Finance Corporation), que se aplican a operaciones con estructura de Project Finance, incluyen además, condiciones laborales y de trabajo (trabajos forzados, explotación infantil, discriminación, seguridad e higiene, etc.)





## POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos por escrito y aprobada por la Dirección General? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* GRUPO EMPLEADOS

Las políticas implantadas en la Compañía aseguran los derechos humanos de los empleados. Entre otras, la Dirección de la Compañía estableció la "Declaración de Principios de CESCE sobre el Compromiso de evitar prácticas discriminatorias o de trato lesivo entre sus empleados", que está publicado en la Intranet y es de acceso para toda la plantilla.

Con esta declaración, CESCE propugna el derecho de todos los empleados a ser tratados con dignidad, respeto e igualdad de trato así como desarrollar una política de "tolerancia cero con los actos intimidatorios".

La Compañía además cuenta con una política de RRHH, de Seguridad y Salud Laboral y de Responsabilidad Social Corporativa, explicitada y publicada a disposición de los empleados.

Otros beneficios para los empleados son el plan de formación, beneficios sociales para ellos y su familia, medidas de conciliación etc..así como una política de salud laboral cuyo objetivo es conseguir "una empresa saludable"

## GRUPO CLIENTES:

Agencia del Estado

CESCE dispone una Política de Evaluación Medioambiental de Operaciones en línea con la normativa de la OCDE, que incluye la evaluación de los aspectos sociales recogidos en los estándares internacionales aplicables). De acuerdo con la misma, revisa cualquier transacción de más de dos años de plazo de amortización (proyectos) y las clasifica en tres categorías de riesgo dependiendo de la naturaleza y magnitud de los impactos que originan en el entorno en los que se ubican: A (impacto significativo), B (impacto menos significativo) o C (impacto mínimo o sin impacto). Para las operaciones Categoría A y B, CESCE comprueba que los proyectos cumplen los estándares medioambientales y sociales del Grupo Banco Mundial antes de tomar cualquier decisión de cobertura.



## ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P1C1I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* GRUPO EMPLEADOS:

Dada la importancia que CESCE otorga a la formación de su plantilla, cuenta con un Plan Anual de Formación con acciones orientadas tanto a la ampliación de conocimientos como al desarrollo de competencias y habilidades requeridas para el puesto de trabajo.

A ello une una formación específica e individualizada para dar solución a necesidades puntuales así como la concesión de



ayudas individuales de estudio que faciliten el desarrollo profesional de los empleados.

El interés de la Compañía por ser una "empresa saludable" se plasma en la realización de acciones específicas de prevención y campañas anuales de concienciación y sensibilización frente a determinadas enfermedades: sensibilización y prevención del cáncer de colon y cáncer de mama, Campaña de vacunación de gripe común, Taller de Escuela de Espalda etc...así como programas de ayuda al empleado contra el Tabaquismo y las Drogodependencias

Adicionalmente, existe un Grupo de Empresa, constituido por empleados de la Compañía y con subvención de CESCE, que desarrolla iniciativas deportivas, culturales y de acción social (recogida de alimentos para el Banco de Alimentos )

Toda la relación con el grupo de interés Empleados está estructurada a través de una política de comunicación interna que prima la información y la transparencia, y que se articula a través de una intranet de acceso a todos los empleados.

#### GRUPO CLIENTES:

En 2011 CESCE publicó en su web el documento Responsabilidad Social Empresarial que muestra su compromiso y las distintas iniciativas emprendidas por CESCE en el campo de la RSE.

#### Agencia del Estado

CESCE ha participado en las reuniones técnicas y de negociación de la OCDE dirigidas a la revisión de la normativa medioambiental que regula a las Agencias de Crédito. Una de las cuestiones en discusión ha sido la posibilidad de extender al ámbito de aplicación de la misma a los aspectos sociales y de DDHH.

---

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos en la planificación estratégica de la entidad (P1C2I5)

**Respuesta:** No

**Implantación:** GRUPO EMPLEADOS

El cumplimiento de los Derechos Humanos queda garantizado mediante todas las políticas anteriores y está asumido en la estrategia de la Compañía

---

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C4I1)

**Respuesta:** No

**Implantación:** Los servicios ofrecidos por CESCE carecen de riesgos para la seguridad de sus clientes.



#### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalos (P1C2I3)





*Respuesta:* SI

*Implantación:* GRUPO EMPLEADOS

*El seguimiento de las políticas relacionadas con los Derechos Humanos es efectuado tanto por la Dirección de la Compañía como por la Representación Legal de los Trabajadores, y se basa en el respeto a la legislación vigente. La Compañía cuenta con canales de comunicación diferenciados (reuniones periódicas de distintos ámbitos, Intranet con buzón de sugerencias, protocolos de prevención del acoso etc...) que actúan como mecanismos de seguimiento de las políticas generales.*

**GRUPO CLIENTES:**

*Agencia del Estado*

*Siempre que la cobertura de una operación haya sido condicionada a la implantación de medidas de prevención/mitigación o al cumplimiento de determinados estándares, o cuando los riesgos asociados a un proyecto así lo aconsejen, CESCE exige al asegurado el envío de información periódica que le permita comprobar el cumplimiento de dichas condiciones y/o la adecuación del proyecto a los estándares sociales o medioambientales internacionales.*

*CESCE, al igual que el resto de las ECAs, reporta semestralmente a la OCDE información sobre todas las pólizas emitidas clasificadas como A y B. Entre dicha información se encuentran, las razones para su clasificación, estándares internacionales aplicados, principales impactos asociados al proyecto, condiciones de cobertura, etc. Todas las ECAs tienen acceso a esta información y sus resultados se discuten en las reuniones técnicas periódicas que se celebran en el seno de la OCDE. Este mecanismo permite garantizar una aplicación escrupulosa y homogénea de la normativa social y medioambiental de la OCDE.*

---

Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los Principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad (P1C311)

*Respuesta:* 100 %

*Implantación:* Todas las políticas y normativas de Derechos Humanos, RRHH, Salud Laboral, OCDE...están publicadas en la Intranet de la Compañía, de acceso a todos los empleados. Periódicamente se realizan sesiones de formación y conocimiento de la misma.

---

Indique el número y tipo de: (P1C4I3)

*\* Incumplimiento de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente: 0*

*\* Demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios: 0*

*\* Incumplimiento de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos : 0*

*Implantación:* Dadas las características de los productos de CESCE, no se registran incumplimientos relacionados con estos conceptos

### • Resumen de Implantación:



Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	Otros	
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Política de Calidad Políticas internas de gestión	Sin objetivos específicos
Empleados	Otros Política de Seguridad y Salud Laboral Reglamento interno	Sin objetivos específicos

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	RSE	Incorporar aspectos sociales a la valoración de operaciones con apoyo público
Empleados	No tenemos acción concreta	Sin objetivos específicos

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Clientes	Auditorías Servicios de atención al cliente	Sin objetivos específicos
Empleados	Buzón de sugerencias Canales de comunicación Otros Protocolos de prevención del acoso y PRL	Sin objetivos específicos



## • Principio 2

*Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C211)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* GRUPO CLIENTES

*Diagnóstico referido a Grupo cliente.*

*Agencia del Estado*

*De acuerdo con la normativa de la OCDE, CESCE evalúa los riesgos en Derechos Humanos de la cadena de suministro de los proyectos de destino de las operaciones de más de dos años de plazo de amortización (apoyo público), con estructura de project finance y para países y sectores sensibles en esta materia*



### POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P2C312)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* GRUPO EMPLEADOS

*La Compañía en aplicación del artículo 176 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, cumple con los siguientes principios a la hora de adjudicar contratos: concurrencia (toda persona interesada pueda participar en el procedimiento de adjudicación de un contrato), publicidad y confidencialidad.*

*Adicionalmente a estos principios, se aplican otros previstos en la Ley como los de transparencia, igualdad de trato y no discriminación.*

*Agencia del Estado*

CESCE dispone de una Política de Evaluación Medioambiental de Operaciones que contempla los riesgos en relación a los Derechos Humanos en la cadena de suministro de transacciones en los que CESCE tiene suficiente capacidad de influencia (project finance) y se encuentran en países y sectores sensibles en dicha materia. Los estándares de referencia utilizados en dichos casos son los Performance Standards del IFC.



### ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P2C111)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* GRUPO EMPLEADOS:

La política de la Compañía estipula que, en aquellos contratos que así lo requieren (subcontrata de servicios), se incluyen cláusulas que garantizan la prevención de los riesgos laborales de los trabajadores de las empresas proveedoras, con compromisos tanto por parte de CESCE (información e instrucciones precisas respecto a los riesgos existentes en los centros de trabajo, documentación relativa a la evaluación de los riesgos, planificación de la acción preventiva, medidas de protección, etc...) como por parte del proveedor (compromiso a utilizar y establecer los medios que sean necesarios en orden a la protección, prevención, formación e información de los riesgos laborales a los trabajadores que adscriba a la prestación del servicio, controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de dichos trabajadores, vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes a su trabajo etc).

En los contratos de servicios, además de lo anterior se incluye una cláusula relativa a la obligación del proveedor, en su calidad de patrono, del pago de la Seguridad Social, el seguro de los riesgos derivados de posibles accidentes de trabajo, así como toda clase de Seguros Sociales que actualmente sean obligatorios o que en lo sucesivo lo fueran, a cuyos efectos deberá el proveedor tener siempre a disposición del CESCE los documentos justificativos del cumplimiento de dichas obligaciones.

GRUPO CLIENTES:

Agencia del Estado

A lo largo de 2011 CESCE ha participado en las reuniones técnicas y de negociación que han tenido lugar en el seno de la OCDE para revisar la normativa social y medioambiental. Una de las cuestiones en discusión ha sido la posibilidad de incorporar la evaluación de la cadena de suministro de forma más sistemática



### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total (P2C212)



*Respuesta:* 0 %

*Implantación:* Si bien los certificados de calidad o medio ambiente se consideran como un aspecto favorable en el proceso de homologación de contratistas, la Compañía no dispone de un indicador específico en este sentido que permita extraer estadísticas

Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores (P2C3I3)

*Respuesta:* 0

*Implantación:* El área de compras controla la relación con los proveedores y la Compañía. No existe un registro de quejas, aunque cuando se produce alguna se tiene en cuenta para corregirla, en la medida de lo posible

## • Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Proveedores	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Proveedores	Política de Compras	No se fijan objetivos específicos

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Proveedores	No tenemos acción concreta	No se fijan objetivos específicos

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos



## • Principio 3

*Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

*Respuesta:* No

*Implantación:* GRUPO EMPLEADOS

*CESCE opera en la Unión Europea, donde la legislación tanto europea como nacional, garantiza el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva. Por tanto, en CESCE no existen factores de riesgos a este respecto*

GRUPO CLIENTES:

*Agencia del Estado*

*CESCE presta cobertura a operaciones dirigidas a países que no han ratificado los Convenios 87 y 98 de la OIT relativos a la libertad sindical y negociación colectiva o que, habiéndolos ratificado, no los aplican de forma efectiva. En ambos casos existen riesgos relativos a ambos derechos.*



### POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)? (P3C2I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Compañía respeta la legalidad, que garantiza el cumplimiento de este principio.

*Cuenta además con una política de comunicación interna establecida, basada en una Intranet, en la que se publican todas las informaciones relativas a la empresa (nombramientos, reestructuraciones, condiciones laborales para empleados...). Anualmente el Presidente realiza una sesión informativa sobre los objetivos y estrategias del año así como reuniones puntuales en temas de relevancia.*

*Además la Dirección de Recursos Humanos da traslado de información y mantiene una fluida relación con las Centrales Sindicales y el Comité de Empresa a las que mantiene de forma periódica informadas, conforme a los derechos de*



información que la legislación vigente les confiere, sobre los aspectos más relevantes de la Compañía

Agencia del Estado

De acuerdo con la Política de Evaluación Medioambiental de Operaciones de CESCE (en línea con la normativa de la OCDE), las transacciones con estructura de project finance se evalúan utilizando como estándares de referencia los Performance Standards (PF) del IFC (International Finance Corporation). El PF2 se refiere al "Trabajo y Condiciones Laborales" y establece que en caso de que la legislación nacional reconozca los derechos de libre asociación se exigirá su cumplimiento y en caso contrario se garantizará que el sponsor del proyecto no ponga obstáculos para que los trabajadores puedan desarrollar medios alternativos para expresar sus derechos



## ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C111)

*Respuesta:* No

*Implantación:* La Compañía cumple de forma escrupulosa toda la política anteriormente citada de Comunicación Interna y de RRHH

Agencia del Estado

A lo largo de 2011 CESCE ha participado en las reuniones técnicas y de negociación que han tenido lugar en el seno de la OCDE para revisar la normativa social y medioambiental que afecta al Seguro de Crédito a la Exportación. Una de las cuestiones en discusión ha sido la posibilidad de extender la aplicación de los Performance Standards (PF) del IFC a un mayor número de operaciones, no solo a project finance, como viene ocurriendo hasta el momento. El PF 2 incluye requisitos en relación al derecho de los trabajadores a formar organizaciones laborales.



## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garanticen la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C212)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Representación Legal de los Trabajadores participa en diferentes Comités en los cuales se abordan temas relativos a la gestión de las Relaciones Laborales y del Desarrollo de RRHH (Comité de Seguridad y Salud Laboral, Comisión de Formación, Comisión de Beneficios Sociales etc...).

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C311)

Respuesta: SI

**Implantación:** CESCE apoya y potencia para la comunicación de los empleados en las reuniones de los mandos con sus equipos, donde se pueden presentar posturas y preocupaciones que se transmitan a la Dirección. La Intranet cuenta además con un buzón de sugerencias para tal fin.

Además el Plan Anual de Formación se basa en la detección, en colaboración con las Direcciones y con las sugerencias y observaciones de la Representación Legal de Trabajadores, de las necesidades formativas de la plantilla.

## • Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio Colectivo Política de Comunicación Interna Política de RRHH	Sin objetivos específicos

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta	Grupo Cliente: incorporación acuerdos OCDE

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Buzón de sugerencias Reuniones de equipo	Sin objetivos específicos



## • Principio 4

*Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C2I1)

*Respuesta:* No

*Implantación:* Cesce tiene implantación en Europa, que tiene una legislación estricta al respecto. Dadas las características de su sector y el cumplimiento de la normativa del Convenio, no existen factores de riesgo en relación al trabajo forzoso. Cesce cuenta además con una política de conciliación laboral con medidas específicas.

Agencia del Estado

El trabajo forzoso puede ser un factor de riesgo debido a que las operaciones a las que CESCE presta apoyo oficial pueden ir dirigidas a países en desarrollo en los que se siguen produciendo estas prácticas.



### POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Describalas (P4C2I2)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* El respeto al Convenio Colectivo Sectorial, cuyas condiciones están mejoradas en determinados aspectos por negociación interna, es el punto de partida de la gestión de los Recursos Humanos de la compañía.

Tanto el Convenio como las políticas específicas de RRHH (formación, remuneración....) están publicadas en la Intranet a disposición de todos los empleados.

Cesce cuenta además con una política de conciliación laboral con medidas específicas entre otras de flexibilidad horaria a la entrada y a la salida, mejoras en el permiso de paternidad o reducción de la jornada sin alteración del sueldo para embarazadas.

Agencia del Estado

De acuerdo con la Política de Evaluación Medioambiental de Operaciones de CESCE (en línea con la normativa de la



OCDE), las transacciones con estructura de project finance se evalúan utilizando como estándares de referencia los Performance Standards (PF) del IFC (International Finance Corporation). El PF2 se refiere al "Trabajo y Condiciones Laborales" y establece que el sponsor del proyecto no empleará mano de obra forzosa.



## ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P4C111)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Grupo Empleados

Cesce tiene desarrollado un Plan de Igualdad, acordado con la Representación de los Trabajadores, que incluye medidas específicas de conciliación laboral

La compañía ha realizado a lo largo del 2011 trabajos metodológicos preparatorios para la realización en 2012 de una nueva Evaluación de Riesgos Psicosociales que permite analizar la situación de los empleados en relación con factores como carga de trabajo o estrés.

Agencia del Estado

A lo largo de 2011 GESCE ha participado en las reuniones técnicas y de negociación que han tenido lugar en el seno de la OCDE para revisar la normativa social y medioambiental que afecta al Seguro de Crédito a la Exportación. Una de las cuestiones en discusión ha sido la posibilidad de extender la aplicación de los Performance Standards (PF) del IFC a un mayor número de operaciones, no solo a project finance, como viene ocurriendo hasta el momento. El PF 2 incluye requisitos en relación con el trabajo forzoso.

## • Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio Colectivo Normativa interna Política de Conciliación Política de RRHH PRL	Sin objetivos específicos



Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta	Evaluación de Riesgos Psicosociales 2012

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Empleados			



## • Principio 5

*Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C211)

*Respuesta:* No

*Implantación:* La legislación laboral española así como el ámbito de negocio de la Compañía, circunscrito a Europa, imposibilita el riesgo de contratación a menores de edad.

Agencia del Estado

El trabajo infantil es un factor de riesgo en CESCE en lo que se refiere al seguro con cobertura pública debido a que las operaciones a las que presta apoyo oficial pueden ir dirigidas a países en desarrollo en los que se siguen produciendo estas prácticas.



### POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C212)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* En relación con los empleados, la legislación laboral española establece claramente la prohibición del trabajo infantil. Adicionalmente, todo proceso de selección en CESCE exige la mayoría de edad como requisito.

Agencia del Estado

De acuerdo con la Política de Evaluación Social y Medioambiental de Operaciones de CESCE, las transacciones con estructura de project finance se evalúan utilizando como estándares de referencia los Performance Standards (PF) del IFC (International Finance Corporation). El PF2 se refiere al "Trabajo y Condiciones Laborales" y establece que el sponsor del proyecto no empleará niños en ninguna forma que pueda suponer un riesgo para su integridad.





## ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P5C111)

*Respuesta:* No

*Implantación:* Todos los órganos internos son responsables del cumplimiento de esta normativa

Agencia del Estado

A lo largo de 2011 CESCE ha participado en las reuniones técnicas y de negociación que han tenido lugar en el seno de la OCDE para revisar la normativa social y medioambiental que afecta al Seguro de Crédito a la Exportación. Una de las cuestiones en discusión ha sido la posibilidad de extender la aplicación de los Performance Standards (PF) del IFC a un mayor número de operaciones, no solo a project finance, como viene ocurriendo hasta el momento. El PF 2 incluye requisitos en relación con el trabajo infantil.

## • Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio Colectivo Normativa vigente	Sin objetivos específicos

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta	Sin objetivos específicos

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados		



## • Principio 6

*Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C2I2)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Ley para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres (Ley 3/2007) implica a las empresas en la tarea de garantizar el principio de igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral, así como la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres.

*En cumplimiento de esta ley, CESCE debe elaborar y aplicar un Plan de Igualdad, que se negocia conjuntamente con la Representación Legal de Trabajadores. En dicho Plan deben fijarse los objetivos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.*

*Este Plan de Igualdad está referido, entre otros, a aspectos relativos a Materias de Acceso al Empleo, Clasificación Profesional de los Trabajadores, Promoción y Formación, Retribuciones, Ordenación del Tiempo de Trabajo, Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón del Sexo*

*El Plan de Igualdad, según la Ley y el Convenio Colectivo del sector, ha de diseñarse a partir de un Diagnóstico de Situación que permita conocer el estado de la compañía en materia de igualdad de trato y oportunidades. En dicho Diagnóstico se analizan, desagregados por sexos, índices de acceso al empleo, promoción y formación, retribución, plantilla, así como aspectos referidos a la ordenación del tiempo de trabajo y políticas de prevención del acoso, entre otros.*

*Agencia del Estado*

*La discriminación laboral es un factor de riesgo en CESCE en lo que se refiere al seguro con cobertura pública debido a que las operaciones a las que presta apoyo oficial pueden ir dirigidas a países en desarrollo en los que estas prácticas son habituales.*



### POLÍTICAS:



¿Dispone la entidad de una política de antidiscriminación y/o de igualdad de oportunidades por escrito? Descríbala (P6C2I3)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Grupo de interés empleados:

Desde 2008 CESCE está adherido al Acuerdo Marco sobre Acoso y Violencia en el lugar de trabajo y tiene firmada una Declaración de Principios sobre el Compromiso de evitar prácticas discriminatorias o de trato lesivo entre sus empleados.

CESCE cumple además la Ley de Integración Social del Miinusválido (LISMI), cuyo objetivo es proteger a las personas con alguna discapacidad, dado que cuenta con personas con discapacidad entre su plantilla en el porcentaje indicado por la ley.

Además en cumplimiento de la Ley de Igualdad Efectiva para Hombres y Mujeres tiene suscrito un Plan de Igualdad negociado con la Representación Legal de los Trabajadores. El Plan de Igualdad de CESCE, denominado "A la Par", se orienta a desarrollar medidas que eviten cualquier tipo de discriminación en la empresa así como fomentar la conciliación entre vida familiar y profesional.

El Plan, que cuenta con un Comité de Seguimiento, contempla un conjunto de medidas relacionadas con la formación, la promoción, el tiempo de trabajo, la salud laboral... que muestran el compromiso de CESCE con la Ley de Igualdad.

Agencia del Estado

De acuerdo con la Política de Evaluación Social y Medioambiental de Operaciones de CESCE, las transacciones con estructura de project finance se evalúan utilizando como estándares de referencia los Performance Standards (PF) del IFC (International Finance Corporation). El PF2 se refiere al "Trabajo y Condiciones Laborales" y establece requisitos en relación con la no discriminación e igualdad de oportunidades.



### ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P6C1I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Grupo de empleados

Dentro del Plan de Igualdad se ha desarrollado un conjunto de medidas entre otras relacionadas con jornada de trabajo (incremento de la flexibilidad horaria), de disfrute de vacaciones o de permisos no retribuidos para asuntos particulares etc., con el fin de facilitar la conciliación laboral.

Se incluyen también medidas relacionadas con la salud laboral (mejoras en la protección de las empleadas embarazadas) y la formación (potenciación de la formación on line)

Agencia del Estado

A lo largo de 2011 CESCE ha participado en las reuniones técnicas y de negociación que han tenido lugar en el seno de la OCDE para revisar la normativa social y medioambiental que afecta al Seguro de Crédito a la Exportación. Una de las cuestiones en discusión ha sido la posibilidad de extender la aplicación de los Performance Standards (PF) del IFC a un mayor número de operaciones, no solo a project finance, como viene ocurriendo hasta el momento. El PF 2 incluye

requisitos en relación con la no discriminación e igualdad de oportunidades.



## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad (P6C2I1)

*Directivos frente a empleados:* 12 %

*Directivos mujeres:* 37 %

*Directivos hombres:* 63 %

*Mujeres:* 59 %

*Hombres:* 41 %

*Mayores de 45 años:* 52 %

*Menores de 30 años:* 3 %

*Empleados no nacionales:* 2 %

*Empleados con contrato fijo:* 100 %

*Implantación:* Datos referidos a España

Bajo el concepto Directivo se engloba Alta Dirección, Directores y Jefes de Unidad

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C2I4)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* En la página web de CESCE está publicada la composición del Comité de Dirección junto con un breve curricula de cada integrante.

En la Intranet está publicado el organigrama de la Compañía detallado por Direcciones, con descripción de la misión y función de cada una de las unidades incluidas en dichas Direcciones.

En el Directorio de Empleados puede verse la adscripción funcional de cada empleado a una Dirección

¿Dispone su entidad de un mecanismo o de una persona responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? (P6C3I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* La Compañía tiene publicado en la Intranet el Procedimiento 20007 para la gestión de situaciones discriminatorias o lesivas de los derechos de los trabajadores.

Su objetivo es incorporar al orden normativo interno los supuestos de discriminación o de trato lesivo que se protegen en la Ley Orgánica 3/2007, así como garantizar una protección eficaz en materia de seguridad y salud de los trabajadores.

En el procedimiento se articulan los mecanismos necesarios para recabar, analizar y resolver sobre las denuncias de los trabajadores en supuestos de acoso en el trabajo.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C3I2)

*Respuesta:* 0

*Implantación:* No se ha abierto ningún expediente en relación al tema

## • Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Otros Plan de Igualdad	No existe objetivo específico

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Creación o aplicación de un Protocolo de Prevención del Acoso Diagnóstico de igualdad Implantación del Plan de Igualdad Otros	No hay objetivos específicos

 Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Intranet Web	Sin objetivos específicos



## • Principio 7

*Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*



### ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P7C1I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* CESCE dispone de una intranet en la que está publicada la política medioambiental de CESCE y buenas prácticas de gestión asociadas a su actividad. Periódicamente se publica la evolución de los principales indicadores medioambientales (consumo de papel, energía, agua, ...) y el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales.

A finales de 2010 se organizó, a través de la intranet, un concurso dirigido a los empleados para recabar ideas para el ahorro de papel en su entorno de trabajo. Las ideas ganadoras se implantaron a lo largo de 2011.

En septiembre de 2011 se impartió un curso de 9 horas a nuevas incorporaciones y otros empleados, dirigido a formar sobre los aspectos medioambientales de la actividad de CESCE y las políticas medioambientales implantadas en la Compañía.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad (P7C2I2)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Como parte de su Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14.001, CESCE controla los consumos e implanta medidas periódicas de reducción de recursos (consumo energético, de papel, agua, ...). Desde la implantación del sistema en 2004 hemos conseguido reducciones muy significativas (ej.: 38% de reducción en consumo de energía eléctrica )

Adicionalmente, siguiendo las directrices del ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS (20 de julio de 2007) sobre el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración General del Estado, CESCE dispone de un Programa de funcionamiento de las instalaciones que garantiza el mínimo consumo energético y reporta anualmente a la Administración la reducción del consumo con respecto al año precedente.

A lo largo de 2011 se realizó un estudio de la demanda energética del edificio de nuestra sede social identificándose



medidas adicionales de reducción del consumo. Algunas de dichas medidas se implantaron en 2011, pero está previsto continuar su implantación a lo largo de 2012.

**Objetivos:** Existe un objetivo para 2012 de reducción del 0,5% de las emisiones de CO2 a través de la aplicación de medidas de eficiencia energética




## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental % (P7C2I1)


**Respuesta:** 0 %

**Implantación:** La sensibilización medioambiental se canaliza fundamentalmente a través de la Intranet de la Compañía. No existe una imputación de costes de la intranet segregado por contenidos


### • Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
No especificado			


  

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
No especificado			

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	Formación en el respeto del medio ambiente	No tenemos objetivos específicos en este área para el próximo ejercicio
	Sensibilización en materia medioambiental	

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
No especificado			



## • Principio 8

*Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C2I4)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* CESCE tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14.001:2001. El Sistema, que obtuvo la certificación el 30 de junio de 2004, está integrado en el Sistema de Calidad que la empresa tiene implantado desde 1999

*Cuando inicialmente se implantó el Sistema de Gestión Medioambiental se realizó un diagnóstico de las instalaciones y actividades que CESCE desarrolla con objeto de identificar y cuantificar los aspectos medioambientales asociados a las mismas. Siguiendo el ciclo de mejora continua del Sistema, anualmente se actualiza la identificación de los aspectos medioambientales definiendo, en función de la calidad y magnitud de los mismos, aquellos que son más significativos.*

*Los aspectos directos asociados a la actividad de CESCE son asimilables a los de cualquier actividad administrativa: consumo de recursos (energía, papel, agua, etc.) y generación de residuos y emisiones (fluorescentes, pilas, toner, papel, emisiones de calderas, etc).*

#### AGENCIA DEL ESTADO

*Como Agencia del Estado CESCE evalúa los riesgos medioambientales de las operaciones de más de dos años de plazo de amortización (cobertura pública), así como los aspectos sociales incluidos en los estándares internacionales aplicables.*



### POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas (P8C2I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* CESCE dispone de una Política Medioambiental integrada con la Política de Calidad de la

empresa, como parte del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

Agencia del Estado

Como Agencia del Estado, CESCE dispone una Política de Evaluación Medioambiental de Operaciones en línea con la normativa de la OCDE. De acuerdo con la misma, revisa cualquier transacción de más de dos años de plazo de amortización (proyectos) y las clasifica en tres categorías de riesgo dependiendo de la naturaleza y magnitud de los impactos que originan en el entorno en los que se ubican: A (impacto significativo), B (impacto menos significativo) o C (impacto mínimo o sin impacto). Para las operaciones Categoría A y B, CESCE comprueba que los proyectos cumplen los estándares medioambientales y sociales del Grupo Banco Mundial antes de tomar cualquier decisión de cobertura.



## ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P8C111)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Desde el inicio de la implantación del sistema de Gestión Medioambiental se han venido implantando medidas de ahorro y eficiencia energética. Por ejemplo, en el ejercicio 2011 se han alcanzado un 6% de ahorro en el consumo eléctrico.



## SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C212)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Como parte del Sistema de Gestión Medioambiental el Responsable de Medio Ambiente realiza un seguimiento trimestral de los indicadores medioambientales y del cumplimiento de los objetivos. Los resultados se reportan en las reuniones de seguimiento del Sistema. Anualmente, el Comité de Dirección revisa el Sistema de Gestión Medioambiental y es auditado por auditores internos y externos (certificación).

Agencia del Estado

CESCE reporta a la OCDE todas las operaciones categoría A y B que se han convertido en póliza. Como mínimo cada seis meses se celebran reuniones con los responsables de medio ambiente de los distintos estados miembros de la OCDE en las que se analizan las operaciones reportadas y el grado de cumplimiento de los estándares medioambientales

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) % (P8C311)

*Respuesta:* 0 %

**Implantación:** No disponemos de ese dato. Los pliegos de licitación de CESCE para la contratación de proveedores de suministros o servicios incluyen, entre la documentación a presentar, los certificados de Calidad ISO 9.001 y Medio Ambiente ISO 14.001. Disponer de certificados puede ser un criterio considerado en los procesos de contratación. Sin embargo, no disponemos de una herramienta que permita el cálculo del porcentaje de proveedores que disponen del mismo.

## • Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
No especificado	Otros	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
No especificado	Manual de Calidad y Medioambiente Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad Políticas formales (ej. Política Medioambiental) Sistemas de gestión de calidad Sistemas de gestión medioambiental (SGMA)	Objetivos 2012 incluidos en el Sistema de Gestión Medioambiental

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	RSE	Objetivos 2012 incluidos en el Sistema de Gestión Medioambiental

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
No especificado	Comité de Medioambiente Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales Responsable de Medioambiente	No disponemos de un objetivo específico en este área



## • Principio 9

*Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*



### ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C111)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* AGENCIA DEL ESTADO

*La normativa de la OCDE que regula el seguro de crédito a la exportación con apoyo oficial prevé unas condiciones de financiación más favorables para proyectos de aguas y energías renovables (Anexo IV del Consenso OCDE). A lo largo de 2011, dichas condiciones se han estado revisando con objeto de incluir nuevas tecnologías "mitigadoras del cambio climático" y relajar aún más las condiciones de financiación. CESCE ha participado en las reuniones de negociación defendiendo la incorporación de tecnologías en las que las empresas españolas están especializadas (smart grid, biocombustibles, ...)*



### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, de informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética (P9C211)

*Respuesta:* 15


*Implantación:* Hemos mantenido varias reuniones con exportadores españoles fabricantes de tecnologías mitigadoras del efecto invernadero, desarrollado alrededor de 5 informes a la OCDE y participado en más de 10 reuniones de negociación del Anexo IV

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente (P9C212)


*Respuesta:* 0

*Implantación:* No se realiza una imputación de costes segregada de estas actividades


• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
No especificado			


  

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
No especificado			

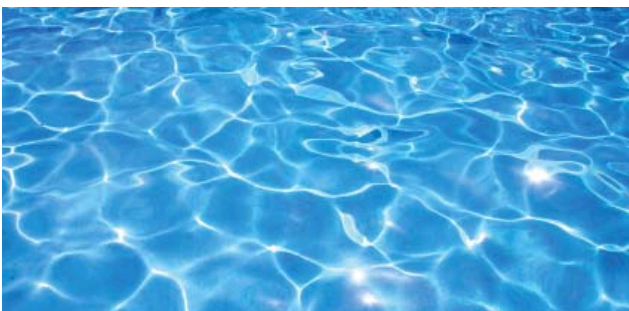
  

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	RSE	Difundir las nuevas condiciones del Anexo IV entre nuestros clientes

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
No especificado			





## • Principio 10

*Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.*



### DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos (P10C3I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Agencia del Estado

*La actividad de CESCE como Agencia del Estado para el fomento de la exportación no está exenta del riesgo de corrupción. La corrupción es un fenómeno extendido en las transacciones internacionales, especialmente destinadas a países en vías de desarrollo, en los que CESCE opera, con ordenamientos jurídicos o políticas más permisivos hacia este tipo de abusos.*



### POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales (P10C2I2)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* Agencia del Estado

*CESCE dispone de una Política Anticorrupción en línea con la Recomendación sobre Corrupción y Crédito a la Exportación que entró en vigor el 1 de febrero de 2007. En dicha Recomendación se establecen las medidas que deben adoptar los estados miembros para aplicar el Convenio para Combatir la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Económicas Internacionales de la OCDE.*

*Según la Política Anticorrupción de CESCE, para cualquier modalidad de póliza con cobertura por cuenta del Estado los asegurados deberán presentar una Declaración manifestando el cumplimiento con el Convenio OCDE y las normas de derecho interno dictadas para su aplicación. CESCE dispone de procedimientos internos para actuar en situaciones en las*



que, bien los participantes en la operación de exportación/inversión presenten antecedentes por delito de corrupción, bien se detecten conductas consideradas contrarias a lo dispuesto en el artículo 445 del Código Penal, en relación con la operación para la que se solicita cobertura oficial.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales, incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C511)

*Respuesta:* No

*Implantación:* Actualmente no disponemos de un Código Ético. Se encuentra en Estudio



### ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P10C111)

*Respuesta:* No

*Implantación:* Durante el presente ejercicio no se han llevado a cabo acciones concretas en relación a este principio



### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad (P10C211)

*Clientes:* 100

*Empleados:* 100

*Implantación:* Los clientes del Seguro a la exportación con apoyo público conocen en su totalidad la política anticorrupción de la OCDE.

A cada nuevo cliente se le envía una carta informativa sobre la Política Anticorrupción de CESCE junto con copia del Convenio OCDE de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales.

Cada vez que se actualiza la Política Anticorrupción, CESCE realiza una campaña de comunicación entre todos sus clientes, informando de los cambios introducidos.

Adicionalmente, la política Anticorrupción está disponible en la página web de CESCE para su consulta pública.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C411)



*Respuesta:* SI

*Implantación:* Las donaciones benéficas o patrocinios se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes

Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción (P10C6I1)

*Respuesta:* SI

*Implantación:* En caso de que algún cliente esté incurso en un proceso judicial por soborno por una operación anterior, aparezcan en las listas negras de las IFIs (International Financial Institutions), o haya razones para sospechar que se haya producido soborno en relación con la operación de exportación, el exportador deberá cumplimentar el cuestionario detallado y remitirlo a la Compañía antes de aprobarse la operación.

En caso de antecedentes penales por este tipo de delito, CESCE solicita al exportador la documentación apropiada que demuestre que se ha sustituido a los individuos involucrados y que se han introducido los sistemas de control anti-corrupción adecuados. Asimismo, CESCE podrá exigir al solicitante una auditoría independiente que acredite que se están llevando a la práctica las medidas preventivas y correctoras apropiadas.

En caso de que se disponga de "evidencia creíble" de que ha habido soborno en relación con una operación, CESCE lo notifica a las autoridades judiciales.

También es necesario desarrollar un proceso de notificación a las autoridades judiciales

## • Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	Soborno	
Empleados	Otros	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Otros	Revisión, actualización y mejora de la Política Anticorrupción
Empleados	No tenemos política	No definidos específicamente

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	No tenemos acción concreta	No definido específicamente
Empleados	No tenemos acción concreta	No definido específicamente



Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Clientes	Auditorías	Desarrollo de un mayor control de casos de corrupción entre clientes
Empleados	No tenemos seguimiento	No definidos específicamente



## • Tabla de contenido

Esta tabla de contenido presenta la conexión de indicadores del Informe de Progreso de la Red Española de Naciones Unidas con los indicadores GRI. Para alcanzar el nivel C de reporting de la iniciativa GRI, se requiere que la entidad cumplimente los puntos mencionados a continuación:

- Indicadores de información general de la entidad (perfil de la entidad, estrategia y gobierno y objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 1.1; 2.1 - 2.10; 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12; 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15)
- Un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica (EC), Social (LA, PR, HR, SO) y Ambiental (EN).

Para encontrar más información sobre los requisitos exactos de reporting de GRI, se recomienda consultar los informes G3 y G3.1 de GRI.

Pacto Mundial		GRI
Indicador	Renovación del compromiso	Indicador
<u>1</u>	Carta de compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
<u>2</u>	Dirección	2.4
<u>3</u>	Nombre de la entidad	2.1
<u>4</u>	Persona de contacto	3.4
<u>5</u>	Número de empleados	2.8
<u>6</u>	Sector	2.2
<u>7</u>	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2
<u>8</u>	Ventas e ingresos	2.8
<u>9</u>	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
<u>10</u>	Identificación de los grupos de interés	4.14
<u>11</u>	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
<u>12</u>	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos	2.5, 2.7
<u>13</u>		2.9
<u>14</u>	Alcance del Informe de Progreso (países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
<u>15</u>	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?	3.5
<u>16</u>		3.8
<u>17</u>		3.10
<u>18</u>		3.11
<u>19</u>	¿Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso?	
<u>20</u>	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10



WE SUPPORT

## Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

<a href="#">21</a>	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1
<a href="#">22</a>	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
<a href="#">23</a>	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	3.3
Estrategia y gobierno		
<a href="#">24</a>	Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
<a href="#">25</a>	Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama	2.3, 2.6
<a href="#">26</a>	Indique si la cúpula directiva debate los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial y midn el progreso mediante indicadores (Key performance indicators)	
<a href="#">27</a>	Indique la estructura de gobierno y quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	4.1, 4.2
<a href="#">28</a>		4.3
<a href="#">29</a>		4.4
Objetivos y temáticas de Naciones Unidas		
<a href="#">30</a>	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
PRINCIPIO 1		
<a href="#">P1C2I1</a>	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
<a href="#">P1C2I2</a>	¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos por escrito y aprobada por la Dirección General? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado	Dimensión social/Derechos Humanos/Política
<a href="#">P1C1I1</a>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<a href="#">P1C2I5</a>	Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos en la planificación estratégica de la entidad	
<a href="#">P1C4I1</a>	Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma	
<a href="#">P1C2I3</a>	Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalos	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y seguimiento
<a href="#">P1C3I1</a>	Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los Principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad	
<a href="#">P1C4I3</a>	Indique el número y tipo de:	PR4
PRINCIPIO 2		
	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan	





WE SUPPORT

## Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

<a href="#">P2C211</a>	los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
<a href="#">P2C312</a>	¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado	Dimensión social/Derechos Humanos/Política
<a href="#">P2C111</a>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<a href="#">P2C212</a>	Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y seguimiento/HR2
<a href="#">P2C313</a>	Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores	
<b>PRINCIPIO 3</b>		
<a href="#">P3C312</a>	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	HR5
<a href="#">P3C211</a>	¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)?	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
<a href="#">P3C111</a>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<a href="#">P3C212</a>	¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos	
<a href="#">P3C311</a>	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos	
<b>PRINCIPIO 4</b>		
<a href="#">P4C211</a>	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica	HR7
<a href="#">P4C212</a>	Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
<a href="#">P4C111</a>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<b>PRINCIPIO 5</b>		
<a href="#">P5C211</a>	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica	HR6
<a href="#">P5C212</a>	Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este	



WE SUPPORT

## Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

<a href="#">P5C1I1</a>	Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<b>PRINCIPIO 6</b>		
<a href="#">P6C2I2</a>	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
<a href="#">P6C2I3</a>	¿Dispone la entidad de una política de antidiscriminación y/o de igualdad de oportunidades por escrito? Descríbala	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
<a href="#">P6C1I1</a>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<a href="#">P6C2I1</a>	Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad	LA13
<a href="#">P6C2I4</a>	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información	
<a href="#">P6C3I1</a>	Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad	
<a href="#">P6C3I2</a>	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo	HR4
<b>PRINCIPIO 7</b>		
<a href="#">P7C1I1</a>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	Dimensión ambiental/Formación y sensibilización
<a href="#">P7C2I2</a>	Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad	
<a href="#">P7C2I1</a>	Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental %	
<b>PRINCIPIO 8</b>		
<a href="#">P8C2I4</a>	Indique si la entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad	
<a href="#">P8C2I1</a>	Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas	
<a href="#">P8C1I1</a>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<a href="#">P8C2I2</a>	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales	
<a href="#">P8C3I1</a>	Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %	
<b>PRINCIPIO 9</b>		



WE SUPPORT

## Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

<a href="#">P9C111</a>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<a href="#">P9C211</a>	Número de estudios, de informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética	
<a href="#">P9C212</a>	Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente	
<b>PRINCIPIO 10</b>		
<a href="#">P10C311</a>	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos	
<a href="#">P10C212</a>	Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales	Dimensión social/sociedad/Política
<a href="#">P10C511</a>	¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales, incluyendo los límites y canales de información de los mismos?	
<a href="#">P10C111</a>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	Dimensión social/sociedad/Formación y sensibilización
<a href="#">P10C211</a>	Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad	
<a href="#">P10C411</a>	¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?	
<a href="#">P10C611</a>	Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción	SO4 / Dimensión social/sociedad/Evaluación y seguimiento
<b>ÍNDICE</b>		
<a href="#">Tabla</a>	Tabla de correspondencias de indicadores Global Compact - GRI	3.12